

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-3103 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 197/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 197/2015 a instancia de Ion Basarab frente a Green Packet Moving, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Continuar la ejecución por el importe de 13.478,96 euros más 2.021,85 euros para intereses y costas provisionales.

Advertencias legales: Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (artículo 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Green Packet Moving, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de abril de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/3103